

CONDICIONES OFERTA ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL Vigencia desde 05/04/18

A continuación, se detallan las condiciones particulares de la oferta ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL.

1. CUOTA DE LÍNEA

- Cuota de línea mensual 19,99€/mes

2. DETALLE LLAMADAS DESDE FIJO

- Llamadas ilimitadas a fijos nacionales cada mes (ciclo de facturación) y 60 minutos a móviles nacionales.
- Superados los límites de llamadas a móvil desde un teléfono fijo: las llamadas se facturarán 24,20 cent/min más establecimiento de llamada 20 cent.
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde fijo: consultar precios en https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf

3. DETALLES TARIFA MÁS (LÍNEA PRINCIPAL PAQUETE)

3.1. Llamadas de voz

- Llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales.
- Excluidas las llamadas a servicios de tarificación especial (901, 902, 70X, etc...) y numeración corta en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Utilización del servicio de voz solo para conversaciones telefónicas y no para otros usos como "vigila bebés", "walkie talkie" o similares
- La tarjeta SIM únicamente podrá ser utilizada en dispositivos móviles. Queda prohibida la utilización en centralitas, sim-box, locutorios u otros elementos de concentración de tráfico telefónico en los que se realicen llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.
- Las llamadas realizadas en las circunstancias contempladas en los dos puntos anteriores se facturarán a 10 cent/min y 20 cent de establecimiento de llamada.

3.2. Navegación internet

- Navega 2GB, 3GB, 5GB, 8GB o 12GB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado bono contratado bajada de velocidad (16Kbps).

3.3. Bonos extra de datos

- Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación <https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>

3.4. Otros

- SMS: 9,68cent/SMS a destinos nacionales y 30,25cent/SMS a destinos internacionales.
- MMS: 48,40cent independientemente de su volumen de datos (KB).
- Precios atractivos en llamadas internacionales: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde móvil: consulta precios en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Servicios llamadas y navegación en ROAMING: consultar

precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

4. DETALLE "EXTRA LÍNEA 500MB" CON BONO 20 MINUTOS

4.1. Llamadas de voz

- Bono de 20 minutos nacionales. Superado este límite las llamadas (fijo y móviles nacionales) se tarificarán de la siguiente forma: establecimiento de llamada 20cent + 0cent/min los primeros 5min de cada llamada + a partir del minuto 6 se facturará a 3,63cent/min.

4.2. Navegación internet

- Navega 500MB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado bono contratado bajada de velocidad (16Kbps)

4.3. Bonos extra de datos

- Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación (<https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>)

4.4. Otros

- SMS: 9,68cent/SMS a destinos nacionales y 30,25cent/SMS a destinos internacionales.
- MMS: 48,40cent/MMS independientemente de su volumen de datos (KB) y destino.
- Precios atractivos en llamadas internacionales en: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL: consulta precios en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Servicios llamadas y navegación en ROAMING, consultar precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

5. DESCUENTOS LÍNEAS MÓVILES EXTRA

5.1. Descuento extra línea 500MB

- Descuento del 100% sobre la cuota mensual de la tarifa Extra Línea 500MB. El descuento aplicará durante toda la vida del cliente mientras mantenga contratada dicha tarifa con la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera + ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).

6. DESCUENTOS LÍNEAS MÓVILES ADICIONALES

6.1. Descuento 30% sobre líneas adicionales Tarifa MÁS o Tarifa Cero contrato

- Descuento del 30% sobre la cuota de la tarifa MÁS o tarifa Cero (modalidad de contrato) en líneas adicionales (hasta 3 líneas por contrato). El descuento aplicará durante toda la vida del cliente mientras mantenga contratada la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera y ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).

7. PROMOCIONES ADSL/FIBRA

7.1. Promoción lanzamiento ADSL/Fibra Internet

- Descuento de 6,20€ sobre la cuota de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL 50Mb (simétrica). El descuento aplicará mientras el cliente

tenga contratado este servicio. En caso de darlo de baja antes de 12 meses, se aplicará una penalización máxima de 61,48€. Dicha penalización se irá reduciendo gradualmente por días.

- Promoción válida ventas desde el 05/04/18. Las activaciones realizadas hasta la fecha disfrutará de dicha promoción para siempre.

7.2. Promoción lanzamiento ADSL/Fibra + Tarifa MÁS Convergencia

- Descuento de 8,10€ sobre la cuota de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL 50 (simétrica). El descuento aplicará mientras el cliente tenga contratado Tarifa MÁS y ADSL/Fibra MÁSMÓVIL, en caso de darlo de baja antes de 12 meses, se aplicará una penalización máxima de 80,33€. Dicha penalización se irá reduciendo gradualmente por días.

- Promoción válida ventas desde el 05/04/18. Las activaciones realizadas hasta la fecha disfrutará de dicha promoción para siempre.

8. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO CONDICIONES

8.1. Penalización cancelaciones con instalación

- Para contrataciones de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL. En el caso de que el cliente solicite cancelación tras la instalación y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses desde la fecha de instalación, la penalización que tendrá que asumir será de 170€.

8.2. Penalización cancelaciones sin instalación

- Para contrataciones de ADSL en el caso de que el cliente solicite cancelación y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses desde la contratación, la penalización que tendrá que asumir será de 90€.

8.3. Penalización por no devolución de equipos

- En caso de causar baja en el servicio de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL y no devolver el equipo en un plazo de 30 días naturales, se penalizará con 50€ en caso de router ADSL y 100€ para router Fibra.

9. BAJA O CANCELACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL INTEGRADO EN EL SERVICIO CONVERGENTE

- Si se produce la baja o cancelación del Servicio Móvil integrado en el Servicio Convergente y el Cliente desea mantener el Servicio Fijo, deberá indicar a MÁSMÓVIL antes de la finalización del mes natural en que se produzca la baja o cancelación en el Servicio Móvil, la tarifa del Servicio Fijo a la que desea acogerse (de entre las que MÁSMÓVIL comercialice en ese momento).

Si en el referido plazo, el Cliente no realiza indicación alguna, el Servicio Fijo pasará a facturarse de acuerdo con la tarifa cuyas características se asemejen más a las de la parte fija del Servicio Convergente.

10. GASTOS DE ENVÍO

- En el caso de envío de router ADSL el coste de envío será de 9,99€.

11. GASTOS ENVÍO INSTALADOR

- En el caso que el cliente solicite el envío de un instalador y no sea necesario, éste deberá correr con el cargo de 50€.

12. PROMOCIONES FIBRA 300 MB A PRECIO DE 50 MB

- Desde el día 05/04/18 hasta el 31/05/18, las ventas de Fibra 300 Mbps dentro de un paquete convergente (fijo + internet + línea móvil) tendrán un descuento de 10€ (IVA inc) durante 3 periodos de facturación.

- Esta promoción supondrá la aceptación de una permanencia durante los 3 primeros meses, conllevando consigo una penalización. La penalización máxima será de 24,80€. El periodo promocional empezará a aplicar desde la activación del servicio de fijo.

- En caso migración de un paquete convergente (fijo + internet + línea móvil) a un paquete Internet Only (fijo + internet); o realizar un cambio de velocidad (cambiar de 30 Mbps a 50 Mbps) se penalizará al cliente con una cantidad máxima de 24,80€.